



FUNDACION DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

Riquelme Nº 140 Fonos: 723374 - 726809 Stgo. - Chile.

Santiago, 2 de Abril de 1986.

Señor
Hanspeter Petersen
Diakonisches Werk
P.O.Box 476
D.7.000 Suttgart 1
W.Germany

Estimado amigo :

Nuevamente te molesto para saber la opinión de Uds. y la factibilidad de apoyar un proyecto como este.

FASIC, desde hace años ha estado apoyando a las personas que han retornado al país en orientación, asistencia social, apoyos de reinstalación, apoyos laborales, asistencia legal, atención psicológica, información a los exiliados acerca de la situación del país (Chile-Retorno)(Volver) (Escritos sobre exilio retorno), estudiando los problemas que enfrentan los niños al reincorporarse al sistema educacional chileno y otorgando unas pocas becas para estudiantes retornados.

Paralelamente a esto FASIC ha mantenido desde 1977 un programa de becas para estudiantes que directa o indirectamente han sufrido la represión.

Como una forma de seguir cooperando de una manera más integral a la reinserción de los exiliados, te adjuntamos esta propuesta según la cual el trato que recibiría el becario será igual al que reciben los estudiantes que no han hecho abandono del país. Deseamos aclarar que hablamos de estudiantes, no de investigadores, sino que de personas que se insertan en algún organismo educacional normal dentro del sistema chileno.

Apreciaríamos mucho tus comentarios respecto a esta proposición.

Fraternalmente,


Claudio González U.
Secretario Ejecutivo

REF: Solicita extensión de presu
puesto Programa Becas FASIC

PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO PARA JOVENES
EXILIADOS RETORNADOS A CHILE

INTRODUCCION :

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) viene desde el año 1977 apoyando a estudiantes , los cuales han sido víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales. Así han pasado por nuestro programa de becas de estudio, hijos de personas detenidas desaparecidas, de fusilados, de presos políticos, estudiantes expulsados de los centros de estudios, detenidos y relegados. Muchos de ellos ya son profesionales dado su enorme esfuerzo personal y familiar, al cual se ha sumado el apoyo de este Programa.

Ahora son los jóvenes exiliados e hijos de exiliados que retornan a los que se necesita integrar al Programa, para lo cual se solicita financiamiento (1)

A. FUNDAMENTACION

A.1 El exilio político es una forma más de violación a los derechos humanos por parte de este regimen. Miles de familias fueron forzadas a abandonar el país. Existen numerosos estudios de los problemas psicológicos del exiliado : nostalgia, desarraigo, depresiones, pérdidas, etc., de los problemas de adaptación de los niños, de los problemas de pareja, de los problemas de identidad, etc. , que están de trasfondo en la sentida necesidad del retorno y del derecho a vivir en la patria.

(1) En forma extraordinaria el Programa de Becas (de estudios) a acogido hijos de exiliados retornados a Chile.

Un fenómeno no previsto pero muy entendible es el regreso de adolescentes y jóvenes, cuyos padres no pueden regresar o no regresarán o regresaran alguna vez. Ellos vienen a continuar su proyecto de vida, a entregar su -esfuerzo, a reencontrarse y en búsqueda de sus raíces , muchas veces sin contar con los medios ni el apoyo necesario para poder vivir en Chile; sus familiares residentes no estan en condiciones de apoyarlos económicamente y en muchos casos no tienen familiares que los puedan acoger.

De aquí que ya en el año 1984 y actualmente se destina-ron algunos recursos del Programa de Becas Laborales de Retorno para dar respuesta al problema.

- A.2. Las becas de estudio se constituyen en un apoyo central o eje a la reinserción social de los jóvenes retornados al país.

Nos referimos a jóvenes y adolescentes, que cursaban la enseñanza básica cuando sus padres fueron obligados a abandonar el país, por un ideario político: fueron dete-nidos, torturados, sus domicilios allanados, amedrenta-dos, etc. Estos niños que entonces tenían 10 ó 12 años, ahora tienen 18, 22, 24 y quieren volver o se encuen -tran ya en el país.

2.1. Desde el punto de vista de la reinserción social - se encuentran en situación anómala respecto a su condición de estudiante. Este hecho generalmente-les ha significado dedicar su primer año en Chile- a compensar el hecho de tener estudios en el ex -tranjero.

2.2. Las dificultades del idioma, integrarse a un país casi desconocido, las modalidades diferentes, ha -cen configurar un cuadro de reinserción lleno de dificultades, a las cuales se suma el alto costo - de la enseñanza técnico profesional en Chile, aparte de

aquellos procesos particulares, correlativos a su etapa vital que se dan en los adolescentes (y jóvenes) que además se vieron obligados al desarraigo, a la pérdida, al exilio.

- 2.3. Es por estos motivos que un Programa de Becas de Estudios para jóvenes retornados, tiene que necesariamente tener una flexibilidad en cuanto a que los jóvenes no responden mayoritariamente a los cánones del estudiante residente: generalmente su edad cronológica no corresponde con el nivel o curso de la enseñanza que realiza, por ejemplo; son numerosos los casos en que el joven retornado aun cursa enseñanza media, cuando el residente normalmente ya ha egresado; otro caso, es el de estudios no regularizados o revalidados en Chile pero que el estudiante se ha incorporado a un Instituto Particular en que recibe instrucción sin estudios reconocidos por el Ministerio de Educación; y paralelamente prepara la rendición de exámenes de revalidación de enseñanza básica y/o media, en cursos paralelos debiendo cancelar en ambas partes; otra situación es la de aquellos que realizan cursos especiales de preparación para rendir la Prueba de Aptitud Académica, que en el caso de residentes o jóvenes con estudios regulares en Chile, no son objeto de una beca, ya que se hace en forma simultánea con la Enseñanza Media, y en general se constituyen en "un lujo" para la mayoría de nuestra población de becados. Pero aquí en el caso de los jóvenes retornados, es

un requisito necesario desde el punto de vista de su reinserción estudiantil, en cuanto a conocer - materias, practicar el idioma y modalidades al interior del país. Otra situación, es la de los jóvenes que por diversas dificultades relacionadas con la problemática del exilio no terminaron estudios regulares, algunos casos extremos, ni siquiera la enseñanza básica, y que al regresar y por su edad deben cursar estudios vespertinos o nocturnos, o cursos especiales acumulando 2 o más años en uno e incluso aquellos que no siguen estudios regulares y rendiran exámenes como "alumnos-libres", es decir, su preparación se realiza en forma personal o ayudado por amigos y profesores-particulares. Estas son algunas de las situaciones que han surgido de estudios de casos.

Sumemosle a todo ésto el hecho que el joven se separa de su familia y se viene solo, buscando integrarse, dejar de ser un extranjero, buscando estabilidad y continuar su preparación; ha tenido que enfrentar agudas dificultades para tomar tal decisión y acá se enfrenta con las dificultades señaladas que obstaculizan su inserción estudiantil. De aquí la necesidad de este Programa de Becas.

B. PROGRAMA BECAS DE ESTUDIO PARA JOVENES RETORNADOS.

1. Esta dirigido a jóvenes exiliados e hijos de exiliados - que regresan al país, asumen un programa de estudios y - que no cuentan con medios económicos para su financiamiento.
2. Objetivos generales.
 - i. Contribuir a la reinserción del estudiante retornado.
 - ii. Contribuir al logro de capacidades profesionales (para lo cual la beca será renovable año a año, previa evaluación; terminando con la titulación del becario.

3. Objetivos específicos

- i. Apoyar a estudiantes de escasos recursos con medios e conómicos, psicológicos y de orientación para lograr - concretar su programa de estudios.

4. Características de las Becas

- i. La beca asciende a 85,23 dls. (1986) en promedio.
- ii. Es excluyente de otras becas.
- iii. En caso de estudiantes dependientes de su grupo familiar será excluyente de otra beca en la familia u otros apoyos importantes de reinserción.
- iv. Esta beca será entregada a título personal, vale decir que más de un hermano de un grupo familiar podrá tener beca con un límite de 2 , (caso de jóvenes retornados sin su familia de la cual dependen.)
- v. No tendrán opción quienes ya tengan un título profesional o técnico calificado, válido para ejercer en Chile.
- vi. Se establece el sistema de supervisión y orientación - del becario a través de entrevistas y actividades grupales periódicas, para el logro de los objetivos definidos anteriormente.

5. Selección

Para la selección de postulantes se considerarán 4 ejes los que conjugados indicarán la mayor o menor opción a la beca.

- i. Antecedentes socio-económicos/gr.familiar
- ii. Financiamiento de estudios.
- iii. Calidad de estudiante.
- iv. Antecedentes exilio-retorno.

6. Observaciones

Para la postulación y/u otorgamiento de beca, se entiende que previamente se habrá analizado con el retornado y/o - su grupo familiar las características del mismo y sus posibilidades o capacidades o recursos y se habrá buscado en conjunto la mejor forma en que, de acuerdo a los progra -

mas de FASIC, se los puede apoyar para lograr su reinserción en el país. Es decir, visualizada globalmente la situación y con miras a una solución por lo menos de mediano plazo.